

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción sobre información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Línea Zaragoza-Barcelona. Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 122,980, en Selgua (municipio de Monzón, Huesca).

Resolución de 16 de mayo de 2002, de la 1.ª Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de línea Zaragoza-Barcelona. Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 122,980, en Selgua (municipio de Monzón, Huesca). El citado proyecto está incluido en la nor-

mativa de la Ley de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable al mismo sus artículos 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiación, y en los concordantes de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que acompaña el presente anuncio y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Monzón: Día 4 de julio de 2002. A partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Monzón el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en su caso, de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 30 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.—28.070.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto línea Zaragoza-Barcelona. Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 122,980, en Selgua (municipio de Monzón, Huesca)

Parcelas de terreno rústico

Finca n.º orden	Datos catastrales		Superficie a expropiar m ²	Término municipal de Monzón			Clase de terreno
	Polígono n.º	Parcela n.º		Nombre del propietario y/o arrendatario	Domicilio del propietario y/o arrendatario	Municipio	
1	42	55	450	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
2	42	56	16.181	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
3	42	82	16.832	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
4	42	83	3.992	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
5	42	88	2.871	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
6	48	290	6.968	Montserrat Peruga Puy	Calle Afueras, número 16, Conchel	Monzón	Rústico.
7	48	4	971	Ana María Monter Barrau	Calle Medio, número 18, Conchel	Monzón	Rústico.
8	48	1	309	Hermanos Muñoz Garcés	Diseminados pol. 48, parc. 1, Conchel	Monzón	Rústico.

Parcelas de terreno urbanizable no programado

Finca n.º orden	Datos catastrales		Superficie a expropiar m ²	Término municipal de Monzón			Clase de terreno
	Polígono n.º	Parcela n.º		Nombre del propietario y/o arrendatario	Domicilio del propietario y/o arrendatario	Municipio	
1	42	74	3.202	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.
2	42	76	2.478	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Rústico.

Parcelas de terreno urbano

Finca n.º orden	Datos catastrales Referencia	Superficie a expropiar m ²	Término municipal de Monzón			Clase de terreno
			Nombre del propietario y/o arrendatario	Domicilio del propietario y/o arrendatario	Municipio	
1	4537004	521	Ricardo Acín Lázaro	Avenida Lérida, número 27, Monzón	Monzón	Urbano.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: 48-PO-3250. «Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castrelos-Bouzas con autopista Puxeiros-Val Miñor, puntos kilométricos 100,000 a 109,200. Término municipal de Vigo. Provincia de Pontevedra».

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 6 de mayo de 2002, se aprueba el

proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al pro-

cedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vigo, así como en el de esta